

Actualización del mecanismo de respuesta a la COVID-19 para los países ejecutores de programas

17 de abril de 2020

El 9 de abril la Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó un nuevo mecanismo de respuesta para apoyar a los países en su lucha contra la COVID-19 y mitigar la repercusión en los programas para combatir el VIH, la tuberculosis y la malaria y en los sistemas para la salud. El mecanismo de respuesta a la COVID-19 autoriza un financiamiento de US\$500 millones y se suma así a los más de US\$500 millones en flexibilidades a las subvenciones anunciado previamente por el Fondo Mundial. [Leer más >](#)

El Fondo Mundial ha enviado la siguiente actualización para acceder al nuevo mecanismo a los mecanismos de coordinación de país, los receptores principales y otros asociados.

Acceso al mecanismo de respuesta ante la COVID-19 (C19RM) del Fondo Mundial por un monto de 500 millones de USD

La pandemia de COVID-19 está repercutiendo de manera catastrófica en las comunidades más vulnerables de todo el mundo y representa una amenaza para el progreso en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria. El Fondo Mundial ofrece financiamiento inmediato por un monto de 500 millones de dólares de los Estados Unidos a fin de ayudar a los países a combatir la COVID-19; mitigar su impacto en programas contra el VIH, la tuberculosis y la malaria que salvan vidas; y evitar la saturación de sistemas de salud ya de por sí frágiles.

El propósito de esta actualización es facilitar que los asociados puedan empezar a preparar las solicitudes antes de recibir los materiales orientativos y relativos a las solicitudes la próxima semana, los cuales también publicaremos en el [sitio web del Fondo Mundial](#). Alentamos a los asociados a adoptar un enfoque inclusivo al elaborar las solicitudes, en especial en lo que se refiere a la inclusión de la sociedad civil, al mismo tiempo que reconocemos la necesidad de actuar con rapidez y las limitaciones que se derivan de las medidas tomadas para controlar la pandemia.

Resumen

Partiendo de las [flexibilidades en las subvenciones introducidas en marzo](#), el Fondo Mundial presenta un nuevo mecanismo de respuesta ante la COVID-19 llamado C19RM, con el objeto de respaldar a los países para que respondan rápidamente a la pandemia de COVID-19 y mitiguen su impacto negativo en los programas contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, así como en los sistemas de salud y comunitarios.

Antes de presentar una solicitud de financiamiento procedente del C19RM, se espera que los países evalúen las opciones en el marco de las flexibilidades en las subvenciones disponibles en la actualidad.

El mecanismo de respuesta C19RM:

1. Respalda directamente las respuestas a la COVID-19 en los países, por ejemplo, a través de la adquisición de medios diagnósticos y equipo de protección personal, así como otros suministros para la respuesta de emergencia. Dichas respuestas deben ajustarse a las orientaciones técnicas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la COVID-19 y los planes estratégicos de preparación y respuesta nacionales ante la COVID-19.
2. Sufragará actividades de mitigación del riesgo relacionadas con programas contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, como, por ejemplo, por medio de apoyo adicional para actividades de distribución de mosquiteros tratados con insecticida de larga duración a fin de combatir la COVID-19 —lo que incluye equipo de protección personal—, en consonancia con las orientaciones técnicas de la OMS y en estrecha colaboración con los asociados.
3. Abordará deficiencias críticas en los sistemas de salud y comunitarios, por ejemplo, mediante el fortalecimiento de las redes de laboratorios, las cadenas de suministros y el compromiso de la comunidad.
- 4.

Condiciones y consideraciones

Entre las condiciones para acceder al C19RM se incluyen:

- Todos los países con subvenciones activas pueden optar al apoyo que brinda el C19RM.
- Las solicitudes serán presentadas por los MCP.
- Los países son elegibles para un financiamiento del C19RM de hasta el 10% de su asignación para el período 2020-2022 menos los montos a los que hayan accedido mediante flexibilidades a la subvención. Las flexibilidades a la subvención permiten a los países acceder a un 5% de ahorro + un 5% de reprogramación respecto de las subvenciones actuales (asignación del período 2017-2019).

Al preparar las solicitudes para acceder al C19RM, los países deben tener en cuenta las consideraciones siguientes, entre otras:

- Es fundamental que los países presenten solicitudes para respaldar planes de mitigación o adaptación relativos a programas para combatir el VIH, la tuberculosis y la malaria, y no únicamente para satisfacer necesidades relacionadas con la COVID-19; asimismo, estos planes específicos para las enfermedades deben basarse en las [orientaciones técnicas](#) pertinentes. El Fondo Mundial considera muy preocupante que algunos países estén posponiendo campañas masivas de distribución de mosquiteros tratados con insecticida de larga duración o que no estén dispensando productos fundamentales para combatir la tuberculosis y el VIH.
- El Fondo Mundial espera que las solicitudes incluyan requisitos sustanciales referentes al equipo de protección personal para trabajadores sanitarios; a tal fin, ayudaremos a los países a abastecerse a través de asociados. El abastecimiento de equipo de protección personal para trabajadores de la salud y trabajadores comunitarios resulta esencial para las tres categorías especificadas anteriormente.
- Trabajamos sobre la base que la adquisición de herramientas automatizadas de diagnóstico de la COVID-19 se llevará a cabo a través de Wambo (plataforma del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas) y del consorcio para el diagnóstico liderado

por la OMS (que se enmarca en las labores del grupo de trabajo de las Naciones Unidas encargado de la cadena de suministro). Es poco probable que el consorcio sea capaz de satisfacer toda la demanda de medios diagnósticos en todos los países a corto plazo, ya que existe un déficit a escala mundial; por lo tanto, la escasa capacidad de fabricación se asignará de conformidad con los principios acordados por el consorcio. En breve se proporcionarán más detalles al respecto.

- En los lugares en los que las herramientas automatizadas de diagnóstico de la COVID-19 estén utilizando equipos existentes —como GeneXpert—, el Fondo Mundial espera que los países presenten planes o solicitudes para mitigar el posible impacto en las pruebas de tuberculosis y de la carga vírica de VIH.
- Alentamos a los países a presentar solicitudes para mantener y aprovechar el compromiso de la comunidad, tanto en lo que respecta a la adaptación de los programas contra el VIH, la tuberculosis y la malaria como a la respuesta básica ante la COVID-19.

Toma de decisiones.

Los MCP han de presentar las solicitudes de financiamiento procedente del C19RM.

La Secretaría irá aprobando solicitudes a través del C19RM de manera periódica. A fin de garantizar condiciones de igualdad entre los solicitantes, es posible que las aprobaciones se limiten a partes de las solicitudes, en lugar de aprobar su totalidad. Asimismo, es posible que las intervenciones incluidas en una misma solicitud se aprueben de manera escalonada, de manera que el financiamiento se proporcione a lo largo de diferentes fases del proceso. Todas las decisiones se comunicarán de manera transparente en el sitio web del Fondo Mundial.

Gracias por su compromiso en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, y ante la nueva amenaza de la COVID-19.

El Fondo Mundial queda a su disposición para brindarle apoyo.